



**CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2021

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
<p>TODAS LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO</p>	<p>La incorporación de Programas presupuestarios en la Clasificación Funcional del Gasto, permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para que los sujetos obligados al cumplimiento de la LATRPER, generen bienes y servicios públicos o realicen actividades de apoyo, que sirvan para cumplir con propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que responden a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo.</p> <p>Planear bajo el esquema de programa presupuestario significó un reto para las Unidades Responsables del Gasto.</p> <p>La necesidad de conocer, planear y operar bajo la metodología del marco lógico ha prevalecido, los tiempos para su entendimiento son muy limitados y gana la instrumentación de acciones, lo que ha puesto en riesgo la congruencia de la planeación y la posibilidad de cumplir con los objetivos.</p> <p>Es imprescindible que la Unidades Responsables del Gasto entiendan y adquieran los conocimientos teóricos y metodológicos para planear desde la perspectiva de género y derechos humanos.</p>	<p>Del análisis de los informes presentados por las URG, se identificó que aún existen situaciones recurrentes que afectan la integración del informe de avance programático presupuestal, la rotación de personal, la falta de coordinación entre las áreas involucradas; el desconocimiento de la norma, de los instrumentos de planeación, del propio presupuesto asignado, a decir de algunos enlaces institucionales designados para esta tarea; que en conjunto hacen complicado el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Por ello, es importante tener en consideración el acompañamiento por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para el diseño de los programas presupuestarios y de la Secretaría de las Mujeres, para que se incluya la perspectiva de género en ese diseño, desde los diagnósticos, hasta la generación de indicadores, es fundamental para garantizar que la igualdad y el ejercicio pleno de los derechos humanos se cumplan.</p> <p>Lo anterior, debido a que los Programas presupuestarios, son una herramienta programática que ordena las prioridades para lograr un fin común, en este caso, el logro de la igualdad sustantiva o el adelanto de las mujeres, lo cual puede lograrse mediante procesos de la transversalidad de la perspectiva de género, por lo que habrá que entenderlos y explotarlos al máximo, para obtener los resultados esperados y que las mujeres y niñas de las Ciudad tengas oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones.</p> <p>Se considera necesaria la formación en planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género y sobre la metodología del marco lógico, para el personal responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género; así como identificar y conocer la normatividad vigente en el tema.</p> <p>Es importante preveer el ejercicio del los presupuestos asignados para promover la igualdad, ya que <b>al periodo se tiene un avance de 85.6%</b></p>



CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2021

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
ALCALDÍA CUAJIMALPA	Ausencia de indicadores de género.	La construcción de indicadores de género es de suma importancia para el seguimiento y la evaluación de los programas, servicios, proyectos y acciones encaminados a reducir las brechas de desigualdad, por tanto, se requiere de desarrollar y fortalecer habilidades técnicas y metodológicas para su integración, desde la perspectiva de género.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	De forma relacionada con la medición de avances en materia de igualdad, se observan áreas de oportunidad para el planteamiento de indicadores de género que sean de ayuda para el seguimiento a la implementación de acciones, a través de los diferentes programas presupuestarios, que permitirán comparar y apreciar la situación, tendencia y evolución de la problemática a resolver como resultado de la intervención pública.	
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	Esto es importante, ya que los indicadores son unidades de medida que sirven para evaluar el avance, en este caso, de los programas, proyectos, servicios o acciones encaminados al cumplimiento de la política de igualdad de la Ciudad de México.	
INSTITUTO DE VIVIENDA		
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE		
SECRETARÍA DE TURISMO		
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	Existen variaciones presupuestales.	El seguimiento a los avances programáticos y presupuestales en materia de igualdad de género responden al ejercicio del presupuesto asignado para tales fines; es por eso que, a lo largo del proceso de planeación e implementación de los Programas presupuestario y sus actividades, las Unidades Responsables del Gasto deberán dar cuenta de los resultados obtenidos y, en la medida de lo posible, de los impactos que tienen en la población beneficiaria; a través de la ejecución del presupuesto.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	En la revisión del informe se observa que <b>existen diferencias entre el avance financiero, respecto de los montos aprobados</b> para cada ente; ya que estos suelen tener discordancias con lo representado en los presupuestos programados y ejercido. Igualmente, es necesario identificar la relación entre el total ejercido y su desglose presupuestal por capítulo de gasto y este gasto, se debe vincular y ser congruente con las acciones que se realicen.	
ALCALDÍA COYOACÁN		
ALCALDÍA IZTACALCO		
ALCALDÍA IZTAPALAPA		
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO		
ALCALDÍA TLALPAN		
ALCALDÍA XOCHIMILCO		
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA		
CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO		
CONSEJO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN		
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES		
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.		
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA		
	Es necesario que, para futuros ejercicios, se complete la información requerida para poder generar un informe integral que se componga de la información sustantiva y de un análisis que permita generar mejoras posteriores en las acciones encaminadas a la reducción de brechas en materia de igualdad de género.	Esta información se encuentra plasmada en el Programa Operativo Anual (POA), instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres). A razón de esto, se invita a los entes públicos a que se considere la planeación establecida en el POA, toda vez que se observan presupuestos con montos ejercidos diferentes a los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a las variaciones.



**CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2021

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO		
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO		
FIDEICOMISO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL		
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO		
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES		
JEFATURA DE GOBIERNO		
POLICÍA AUXILIAR		
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)		
PROCURADURÍA SOCIAL		
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL		
SECRETARÍA DE MOVILIDAD		
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES		
SECRETARÍA DE SALUD		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		
SISTEMA DE AGUAS		
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO		